

II Concurso de Carteles de ALZHEIMER ARAGÓN

Se convoca el segundo concurso de carteles de la **Federación Aragonesa de Alzheimer- Alzheimer Aragón** de sensibilización sobre el Alzheimer.

Bases del concurso:

Requisitos:

- Podrán participar cuantas personas lo deseen con un máximo de 3 trabajos
- **El tema, la técnica, el estilo y los colores** utilizados en la elaboración de los trabajos son libres.
- Deberá incluirse en cada cartel de forma bien visible la leyenda: **"ALZHEIMER ARAGON"**
- Tiene que aparecer el logotipo, dirección, teléfono, e-mail y el nombre de la Federación Aragonesa de Alzheimer: www.alzheimeraragon.es
- Las obras deberán ser inéditas y no premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.
- **El tamaño** del cartel será de 297x420 mm. (DIN A-3).
- Los carteles se presentarán montados obligatoriamente sobre un soporte rígido (preferentemente cartón pluma), sin enmarcar, de 297x420 mm. Los carteles estarán impresos desde un formato digital (JPG o PNG o similar).

Dotación: Se establece un único premio **de 200 euros**

Identificación:

- Al dorso de cada obra deberá figurar un lema o seudónimo y, si se presta a duda, la horizontalidad o verticalidad del cartel.
- En sobre aparte, cerrado, se reseñarán el mismo lema o seudónimo en el exterior y en el interior se reflejará:
 - Título de la obra y técnica empleada



"Unidos contra el olvido"

- Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono, Fax y E-Mail
- Breve currículum artístico de concursante (opcional)
- Declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

El plazo para presentar los diseños comenzará el **01 de junio y finalizará el 30 de julio de 2018**.

Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a las **oficinas de Alzheimer Aragón, C/ Concepción Saiz de Otero 10, local, 50018 Zaragoza. En horario de 10,00 a 13,00 horas. Teléfono de contacto 976 25 88 62.**

Cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla a partir del 1 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2018, en caso de no resultar premiada. Transcurrido este periodo, se pierde el derecho de los autores sobre los carteles no retirados, quedando estos en posesión de Alzheimer Aragón.

El ganador del cartel deberá presentarlo en formato, photoshop (PSD) o Illustrator (AI), una vez se le comunique, para poder procesar la imagen de forma adecuada.

El Cartel premiado quedará en poder de la Federación Aragonesa de Alzheimer, la cual se reserva el derecho de difusión, publicación y propiedad material y uso del cartel premiado, y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como de su manipulación para adecuarlo a los diferentes soportes publicitarios.

La mención del autor/res se hará cada vez que sea posible, dependiendo del tipo de publicación en que se utilice.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros sobre las obras presentadas; renuncian a toda reclamación por derechos de imagen; y autorizan el tratamiento de los datos personales, incluidos textos e imágenes, suministrados voluntariamente a través del presente documento. Asimismo, aceptan que los datos puedan ser cedidos a diarios, medios de



"Unidos contra el olvido"

comunicación, sitios web y/o redes sociales que colaboren con ALZHEIMER ARAGÓN para la difusión del objeto de esta actividad.

Todos los trabajos que se presenten serán expuestos en el marco de los actos del Día Mundial del Alzheimer 2018. Dentro de los actos conmemorativos del mismo, se hará entrega del premio al autor del cartel ganador.

Aceptación de las presentes bases:

Se informa a los autores de que la participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases, así como la decisión de la organización.

ALZHEIMER ARAGÓN se **reserva el derecho** de:

- descalificar las participaciones de personas que incumplan las bases y, en particular, cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.
- realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- Declarar el concurso desierto